ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.18.P03.F01	
		VERSIÓN	005

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	No. 4148.010.27.1.028-2023 CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL FORTALECIMIENTO CULTURAL
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 805008812-0
OBJETO	OBJETO: La Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali requiere "Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos para realizar procesos de apoyo a las organizaciones artísticas y culturales dirigidos a los habitantes de las comunas 11 y 15 del Distrito de Santiago de Cali, mediante la realización de apoyo a las organizaciones en el desarrollo de las iniciativas artísticas y culturales en el marco de los proyectos de inversión denominados: "APOYO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P. 26003225, vigencia 2023 y "APOYO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P. 26003787, vigencia 2023.
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($676.000.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de junio 2023
FECHA DE INICIO	30 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de Noviembre de 2023
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	$676.000.000
PRÓRROGAS	N/A
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. Que, el día 29 de junio de 2023 se suscribió el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4148.010.27.1.028-2023, entre la Secretaría de Cultura y la: UNIÓN TEMPORAL FORTALECIMIENTO CULTURAL CON NIT 805008812-0. OBJETO: La Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali requiere "Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos para realizar procesos de apoyo a las organizaciones artísticas y culturales dirigidos a los habitantes de las comunas 11 y 15 del Distrito de Santiago de Cali, mediante la realización de apoyo a las organizaciones en el desarrollo de las iniciativas artísticas y culturales en el marco de los proyectos de inversión denominados: "APOYO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P. 26003225, vigencia 2023 y "APOYO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P. 26003787, vigencia 2023.

2. Que, el valor del presente convenio es de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/cte. ($676.000.000), valor que incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, en que incurra el ASOCIADO para la ejecución del objeto contractual.

3. Que, de acuerdo a revisión del Convenio de Asociación No 4148.010.27.1.028-2023, el Comité Técnico Operativo, solicita realizar un otrosí de modificación y prorroga respecto a los siguientes puntos:

- Que, en el Comité de Planeación Territorial de la comuna 15, del día 24 de octubre de 2023, con acta No 4173.415.1.14.22, la comunidad aprueba dos modificaciones referentes a algunas cantidades en la ficha de inversión denominada: "APOYO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P. 26003787, vigencia 2023. el cambio en las cantidades se aplica a los siguientes ítems:

Apoyo a organización artística – Salsa: Pasaría de 6 cámaras fotográficas a 4 cámaras fotográficas.
Apoyo a organización artística – Danza Folclórica: Pasarían de 3 cámaras fotográficas a 2 cámaras fotográficas.

- Que, en el Comité de Planeación Territorial de la comuna 11, del día 07 de noviembre de 2023, con acta No 4173.411.14.16, la comunidad aprueba modificaciones referentes a algunas cantidades en la ficha de inversión denominada: "APOYO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P. 26003225, vigencia 2023, el cambio en las cantidades se aplica a los siguientes ítems:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD ACTUAL DE LA FICHA	CANTIDAD MODIFICADA
Adquisición de cabinas de sonido para amplificar salones de ensayo - 1000W	Unidad	2	1
Tamboras con cargador y mazos de 14 banda marcial tricolor	Unidad	6	3
Cargador para timbal	Unidad	2	1
Liras grandes inglesa con correa y golpeador	Unidad	6	3
Bombos de 22 para banda marcial tricolor	Unidad	4	2
Trompetas	Unidad	6	3
Baquetas para timbal x par	Unidad	5	3
Baquetas para redoblante	Unidad	10	5
Redoblante de 14 cargador y baquetas tricolor	Unidad	6	5
Adquisición cabinas amplificadas - 1000w	Unidad	3	2
Guitarras electroacústicas	Unidad	10	5
Cabinas de sonido para amplificar instrumentos musicales	Unidad	3	2
Adquisición de cabinas de sonido para amplificar salones de ensayo - 1000w	Unidad	2	1

- Que, los anteriores cambios en las cantidades de las fichas de inversión B.P. 26003225 Y B.P. 26003787 correspondientes a las comunas 11 y 15, se generan a partir de la necesidad planteada por el operador UNIÓN TEMPORAL FORTALECIMIENTO CULTURAL, en tanto, después de haber realizado las tres cotizaciones requeridas, evidenciaron que, los valores de los artículos mencionados, actualmente tienen un sobrecosto en el mercado, lo cual impide la adquisición de las cantidades tal como se encuentra en el Complemento al Convenio Electrónico de Asociación No 4148.010.27.1.028-2023.

4. Que, el Convenio de Asociación No 4148.010.27.1.028-2023, tiene fecha de terminación del 15 de noviembre de 2023 y a la fecha el operador UNIÓN TEMPORAL FORTALECIMIENTO CULTURAL, no ha realizado la entrega de la dotación e insumos referenciados en las comunas 11 y 15, debido a la necesidad de realizar ajustes en las cantidades. De igual manera, se requiere la prórroga de tiempo para que el operador de cumplimiento a la realización de los 6 eventos de clausura de la comuna 15 y el evento de clausura de la comuna 11, las cuales son actividades a cargo del asociado, de acuerdo a la CLAUSULA CUARTA, que reza de la siguiente manera: "ACTIVIDADES A CARGO DEL ASOCIADO: Para el desarrollo del objeto contractual de conformidad con los proyectos denominados: Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos para realizar procesos de apoyo a las organizaciones artísticas y culturales dirigidos a los habitantes de las comunas 11 y 15 del Distrito de Santiago de Cali, mediante la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

realización de apoyo a las organizaciones en el desarrollo de las iniciativas artísticas y culturales en el marco de los proyectos de inversión denominados: "APOYO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P. 26003225, vigencia 2023 y "APOYO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P. 26003787, vigencia 2023." Por lo cual se hace necesario la prorroga hasta el 30 de noviembre de 2023.

5. Que, de acuerdo a la CLÁUSULA SEXTA: DESEMBOLSO DE LOS APORTES, se establece que, "El aporte del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, será entregado mediante tres pagos previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación del informe de gestión y financiero, con certificación de cumplimiento expedida por la supervisión/interventor(a) del presente proceso, de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN	VALOR	CONDICIONES Y REQUISITOS
DESEMBOLSO 1: 30%	$ 156.000.000	Documentos de legalización de convenio
		Plan de trabajo, cronograma de actividades, informe de compromisos aprobado por el comité técnico y el supervisor y/o interventor
		Compromisos adquiridos con cargo al presupuesto de la Secretaría de Cultura
		Certificado de paz y salvo, firmado por el revisor fiscal y/o representante legal - cuando aplique
		Presentación de los documentos soportes que dan cuenta del proceso de contratación para el trámite de adquisición de los bienes
		Documento soporte que dé cuenta de la adquisición de los bienes y/o servicios establecidos en el proyecto, para fortalecer a las organizaciones.
DESEMBOLSO 2: 60%	$ 312.000.000	Presentación de los soportes que dan cuenta de la ejecución correspondiente al 30% inicialmente aprobado.
		Informe parcial técnico y financiero de la ejecución, con los soportes.
		Factura electrónica con el porcentaje correspondiente
		Certificado de paz y salvo, firmado por el revisor fiscal y/o representante legal- cuando aplique

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Comprobantes de egreso correspondientes al pago de cultores, artistas y/o proveedores.
DESEMBOLSO 3: 10%	$ 52.000.000	Informe técnico y financiero final de la ejecución de actividades con cargo al presupuesto de cultura, con todos los soportes
		Informe contable y financiero final con el centro de costos
		Factura electrónica con el porcentaje correspondiente de ejecución
		Comprobantes de egreso de pago final a cultores, artistas y/o proveedores y/o a organizaciones a fortalecer.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la ejecución del convenio, se hace necesario, ajustar la forma de pago, quedando de la siguiente manera:

Primer desembolso

DISTRIBUCIÓN	VALOR	CONDICIONES Y REQUISITOS
DESEMBOLSO 1: 30%	$ 156.000.000	Documentos de legalización de convenio
		Plan de trabajo, cronograma de actividades, informe de compromisos aprobado por el comité técnico y el supervisor y/o interventor
		Compromisos adquiridos con cargo al presupuesto de la Secretaría de Cultura
		Certificado de paz y salvo, firmado por el revisor fiscal y/o representante legal - cuando aplique
		Presentación de los documentos soportes que dan cuenta del proceso de contratación para el trámite de adquisición de los bienes
		Documento soporte que dé cuenta de la adquisición de los bienes y/o servicios establecidos en el proyecto, para fortalecer a las organizaciones.

Los demás desembolsos, se realizarán por medio de actas parciales, de acuerdo a la disponibilidad del PAC y presentación de los soportes que den cuenta de la ejecución y pago correspondiente al 30% inicialmente aprobado, más los soportes donde se evidencie la ejecución la las actividades establecidas en el convenio, cumpliendo igualmente con los siguientes requisitos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Informe parcial técnico y financiero de la ejecución, con los soportes correspondientes.
Factura electrónica correspondiente al valor del porcentaje de ejecución
Certificado de paz y salvo, firmado por el revisor fiscal y/o representante legal- cuando aplique
Informe técnico y financiero final de la ejecución de actividades con cargo al presupuesto de cultura, con todos los soportes
Informe técnico y financiero final de la ejecución de actividades con cargo a los aportes de la UNIÓN TEMPORAL FORTALECIMIENTO CULTURAL, con todos los soportes
Comprobantes de egreso de pago final a artistas y/o proveedores y/o a organizaciones a fortalecer y/o otros.

Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario realizar la modificación y prórroga No.1 al CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4148.010.27.1.028-2023, hasta el día 30 de noviembre de 2023.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Expuestas las razones anteriores, la supervisora designada en aras del logro de los objetivos planteados, de ejecutar a cabalidad los procesos de apoyo a organizaciones artísticas y culturales de las comunas 11 y 15 del distrito de Santiago de Cali, así como obtener el impacto de la población beneficiaria conforme a los proyectos de inversión mencionados, aprueba dicha modificación y prórroga y solicita que ésta se dé en los términos establecidos en la Ley. Jennifer Mesa Gomez NOMBRE COMPLETO: JENNIFER MESA GÓMEZ
CARGO: Supervisora
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 14 noviembre de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.